

AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 29 DE JUNIO DE 2015

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Rafael Vargas Villalón

Sres. Concejales

Doña Leonor Romero Linares

Doña Virginia Villalón Domínguez

Doña Ana María Fernández Jiménez

Don Daniel Camacho Pérez

Don Alonso González Durán

Don Cristóbal Rivera Hormigo

Doña Ana Belén Salguero Álvarez

Don José Domínguez Camacho

Doña Rocío Ruiz Domínguez

Don Francisco Cantalejo Andrade

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Setenil de las Bodegas, siendo las diez horas y dos minutos del día veintinueve de junio de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. En la parte destinada al público, diez personas.

1º ACTA ANTERIOR. Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de junio de 2015; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.

2º RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL. Doy lectura de providencia de Alcaldía.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, manifiesta que su partido votará en contra, ya que ha sido habitual en este Ayuntamiento que las sesiones se celebren en horario de tarde por una cuestión laboral de los miembros de la Corporación; dice que el horario propuesto puede perjudicar, incluso a los miembros del Equipo de Gobierno.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, afirma que se trata de una cuestión de organización administrativa y que, en caso de ser necesario, se plantearía su modificación.

Sometido el asunto a votación los asistentes acuerdan por seis votos a favor (del Partido Andalucista) cinco en contra (del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía) y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar el siguiente régimen de sesiones del Pleno Municipal:

a) Lugar de celebración: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

b) Días: último miércoles de los meses de enero, abril, julio y octubre.

c) Hora: 10,00 horas.

Segundo: Que el presente acuerdo sea comunicado a cada uno de los Grupos Políticos de esta Corporación y sea expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

3º CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS. Doy cuenta, y los asistentes

AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

quedan enterados, de los escritos de constitución de los siguientes grupos políticos municipales:

- a) Grupo Municipal Socialista, integrado por las siguientes personas:
 - Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz titular.
 - Doña Ana Belén Salguero Álvarez, portavoz suplente.
 - Don José Domínguez Camacho, portavoz suplente.
 - Doña Rocío Ruiz Domínguez, portavoz suplente.
 - Don Francisco Cantalejo Andrade, portavoz suplente.
- b) Grupo Municipal Andalucista, integrado por las siguientes personas:
 - Don Rafael Vargas Villalón, portavoz titular.
 - Doña Leonor Romero Linares, portavoz suplente primera.
 - Doña Virginia Villalón Domínguez, portavoz suplente segunda.
 - Doña Ana María Fernández Jiménez, portavoz suplente tercera.
 - Don Daniel Camacho Pérez, portavoz suplente cuarto.
 - Don Alonso González Durán, portavoz suplente quinto.

4º CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Doy lectura de providencia de Alcaldía y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación los asistentes acuerdan por seis votos a favor (del Grupo Andalucista) ninguno en contra y cinco abstenciones (del Grupo Socialista) lo siguiente:

Primero: Constituir la Junta de Gobierno Local, que estará integrada por el señor Alcalde y las señoras Tenientes de Alcalde nombradas por aquél.

Segundo: Que este acuerdo sea expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

5º CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS. Doy lectura de providencia de Alcaldía.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Socialista, desea que por la Secretaría se le informe acerca del voto ponderado en dicha Comisión.

Sometido el asunto a votación los asistentes acuerdan por seis votos a favor (del Grupo Andalucista) ninguno en contra y cinco abstenciones (del Grupo Socialista) lo siguiente:

Primero: Constituir la Comisión Especial de Cuentas, que estará integrada por el Sr. Alcalde, los tres Tenientes de Alcalde y un concejal del Partido Socialista.

Segundo: Que este acuerdo sea expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

6º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN ANTE ÓRGANOS COLEGIADOS. Doy lectura de providencia de Alcaldía y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación los asistentes acuerdan por seis votos a favor (del Grupo Andalucista) ninguno en contra y cinco abstenciones (del Grupo Socialista) lo siguiente:

Primero: Nombrar a las personas que se mencionan representantes de este Ayuntamiento ante los órganos que se relacionan seguidamente:

Consejo Escolar del Colegio Público de Enseñanza Infantil y Primaria:

Titular: Doña Virginia Villalón Domínguez

Suplente: Doña Ana María Fernández Jiménez

Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria:

Titular: Doña Virginia Villalón Domínguez

Suplente: Doña Ana María Fernández Jiménez

AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

Consejo Escolar del Centro Municipal de Educación de Adultos

Titular: Doña Virginia Villalón Domínguez

Suplente: Doña Ana María Fernández Jiménez

Consejo Escolar Municipal

Titular: Doña Virginia Villalón Domínguez

Suplente: Doña Ana María Fernández Jiménez

Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz

Titular: Don Rafael Vargas Villalón

Suplente: Doña Leonor Romero Linares

Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Cádiz

Titular: Don Rafael Vargas Villalón

Suplente: Don Daniel Camacho Pérez

Patronato Provincial de Turismo

Titular: Don Daniel Camacho Pérez

Suplente: Doña Leonor Romero Linares

Federaciones Española y Andaluza de Municipios y Provincias

Titular: Don Rafael Vargas Villalón

Suplente: Doña Leonor Romero Linares

Asociación Española de Municipios del Olivo

Titular: Don Daniel Camacho Pérez

Suplente: Doña Leonor Romero Linares

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a los órganos citados.

7º ASIGNACIONES ECONÓMICAS DE LA CORPORACIÓN. Doy lectura de providencia de Alcaldía.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que no tiene nada que decir sobre las retribuciones, que se ajustan a la mal llamada reforma de la Administración local, ya que los sueldos deben dignificar el trabajo de los concejales, cuya dedicación al 50 por 100 le parece corta; afirma que si en el futuro se plantea su aumento, su grupo votará a favor. Dice que no está de acuerdo con la supresión de la indemnización por asistencia a las sesiones del Pleno, ya que la ley es taxativa al respecto y sobre ello se emitió un informe en la Diputación Provincial que así lo afirmaba.

El señor Alcalde y portavoz del Grupo Andalucista, don Rafael Vargas Villalón, da las gracias por sus palabras a don Cristóbal Rivera y afirma que la propuesta se mantiene, sin perjuicio de su posterior estudio y modificación, en su caso.

Don Alonso González Durán, Concejale Delegado de Infraestructuras y Servicios, desea que conste en acta que no va a percibir retribución alguna.

Don Cristóbal Rivera afirma que las retribuciones de los concejales de los pueblos pequeños son desproporcionadas respecto a otros de mayor población, ya que el trabajo es incluso superior; manifiesta, en relación con la indemnización por asistencia a los plenos, que debe cumplirse la ley y respetarse el hecho de que antes ha estado establecida; solicita que se informe por la Secretaría sobre ello.

Don Rafael Vargas Villalón, Alcalde Presidente y portavoz del Grupo Andalucista, afirma que se mantiene la propuesta y dice que ser concejal ha de considerarse una dedicación y un honor por tratarse de la representación de los vecinos.

8º DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIÓN DE

AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

ATRIBUCIONES. Doy lectura íntegra del decreto de Alcaldía no. 266-2015, de 16 de junio, quedando los asistentes enterados de su contenido.

9º DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES DEL AÑO 2016. Informo que la propuesta es la de mantener los mismos días que en años anteriores.

Sometido el asunto a votación los asistentes acuerdan por once votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Designar como días de fiestas locales del año 2016 los siguientes:

- 28 de marzo, lunes tras Semana Santa.
- 16 de mayo, lunes tras Romería San Isidro.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y veinticuatro minutos del día antes indicado, el señor Alcalde declara finalizado el acto, de todo lo cual doy fe.

VB EL ALCALDE
Fr. Rafael Vargas Villalón

Fr. Eusebio Estrada Aguilera